FENIX S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509002814	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO — Documento: 80020934-6
Domicilio: PALMA 468 C/ 14 DE MAYO — Localidad: ASUNCION
Tomador: HELITACTICA SA — Documento: 80049862-3
Domicilio: AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI - HANGAR HELITACTICA — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/01/2019	00:00 hs de 29/01/2019	24:00 hs de 31/12/2020	703	Gs. 70.000.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Iturbe Nro. 823 esquina Fulgencio R.Moreno de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA 468 C/ 14 DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 70.000.000.- (Guaranies: Setenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HELITACTICA SA, con domicilio en AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI - HANGAR HELITACTICA, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL, OBJETO DE LA LCO N°02/2019, ID N°355791.-

Queda especialmente convenido que la Compañia responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012 Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.054.545
I.V.A. s/Prima	205.455
Premio	2.260.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.260.000

Agente: PAREDES LEZCANO, HUGO RAFAEL
Dir.: PEREZ URIBE 810 C/ DR. MOLAS
Matrícula: 1309 Tel: 0981277252

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.260.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/01/2019	2.260.000
TOTAL		2.260.000

Emitido en ASUNCION, 30 de enero de 2019

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZALEZ
Jefe Técnico

ANA THOMPSON
Gerente Técnico